



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO,

7 MAYO 2010

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3673- /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 670 de fecha 07.05.2010 presentada por Don(a) A Y G CAPACITACION INTEGRAL LTDA., R.U.T. N° 76.059.229-3, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-14502 de Giro OF.PRESTACION SERVICIOS DE CAPACITACION, que grava local ubicado en , a nombre del contribuyente A Y G CAPACITACION INTEGRAL LTDA., Rut. N° 76.059.229-3, a contar del 07.05.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. Gallardo
M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)



S. Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(s)

SGP/MIGO/BNGY/shd.

Distribución: /

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).